



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para efectos de estudio, análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las Procuradurías Generales Estatales para que en coadyuvancia con el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realicen las investigaciones correspondientes al delito de robo de ganado.

Recibida la Proposición enunciada con antelación, los Diputados integrantes de esta Comisión analizamos el punto de acuerdo planteado por el proponente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 numeral 1 fracción VI, 82 numeral 1, 84, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 182 numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, resultando materia de la Comisión de Ganadería emitir Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo en mención, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. En Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de septiembre de 2016, el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales Estatales para que en coadyuvancia con el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realicen las investigaciones correspondientes al delito de robo de ganado.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó mediante Oficio No. D.G.P.L. 63-II-6-1086 bajo el Expediente



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.

No. 3566, la citada Proposición con Punto de Acuerdo dictando el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Ganadería, para dictamen".

Esta Comisión realizó la tarea de analizar la Proposición con Punto de Acuerdo recibida, a partir de su contenido que se describe en el apartado siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICION

Ante la alta inseguridad que prevalece en el país, el Legislador proponente considera de suma importancia el apoyo que pudiese ofrecer el SINIIGA, en las investigaciones del delito de abigeato proporcionando información que les permita a las autoridades judiciales la recuperación del bien sustraído y/o la detención del presunto responsable, en razón de que "el ganadero tenga certeza jurídica y seguridad de su patrimonio y pueda desarrollar con total tranquilidad su actividad".

El Sistema de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA), fue creado con objeto de establecer las bases para mejorar, fortalecer y enlazar otros sistemas de información relacionados con el ganado; asignando una numeración única, permanente e irrepetible durante toda la vida del animal para lo que permite identificar de manera individual a todo el ganado existente en México de las diferentes especies pecuarias, conformando de maneras simultánea un banco central de información, dinámico desde su nacimiento hasta su destino final. Pretende ser una herramienta para la planeación y evaluación de programas de apoyo al sector pecuario y fortalecer, entre otros objetivos, el combate al abigeato y contrabando de ganado.

Entonces, es de suponerse que a través del programa de aretado, disminuirán los casos de abigeato, pero el delito continúa en todo el país y el supuesto de que al asignarse a cada animal un número único que lo acompañe a lo largo de su vida y que permita dar seguimiento a sus movimientos, los casos de robo de ganado disminuirían no ha funcionado, aún bajo el supuesto de que con el arete, cualquier animal que sea encontrado en algún predio se podrá rastrear fácilmente al dueño.

Tomando como base las cifras oficiales que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva del fuero común en 2015 fue de 8 mil 5 denuncias, presentadas ante las agencias del Ministerio Público a escala nacional y el reporte de enero a junio de 2016 se presentaron 3 mil 283 denuncias.

Es importante frenar este delito, ya que el robo de ganado contabiliza pérdidas millonarias para los productores del campo y debido a su éxito, se ha vuelto una práctica común en diversas regiones del país y que va desde los robos solitarios hasta la práctica cotidiana empleada por el crimen organizado.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.

Ganaderos afectados de varias regiones del país consideran que este delito se ha incrementado los últimos años entre 30 y 50 por ciento, y lo atribuyen al crecimiento de la delincuencia organizada y a que los cárteles del narcotráfico han ampliado su campo de actividad, aunque también se trata de delincuentes comunes y ocasionales que aprovechan el clima de inseguridad que hay en el país para cometer un ilícito.

Es práctica común que al ser considerado el abigeato como un delito no grave, los delincuentes salen pagando fianzas muy raquílicas e incluso por debajo del valor del ganado robado, lo que se traduce en atractivas ganancias para quienes cometen este ilícito; así mismo los altos índices de corrupción de las autoridades locales en muchas regiones ganaderas del país, han propiciado que los dueños del ganado ya no presenten denuncias, en buena medida por el grado de impunidad, corrupción y debilidad de las leyes en las entidades federativas.

En virtud de las anteriores motivaciones, el Legislador propone que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, apoye a las Procuradurías Generales Estatales en los trabajos de investigación que esta realice, respecto al delito de abigeato.

Derivado del análisis reflexivo al contenido de la Proposición, resulta procedente abocarse a la revisión del Punto de Acuerdo planteado por el Proponente que se reproduce a la letra:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías Generales Estatales para que en coadyuvancia con el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realicen las investigaciones correspondientes al delito de robo de ganado.

Del estudio concluyente realizado a la Proposición con Punto de Acuerdo en materia, esta Comisión resolvió **dictaminar en sentido positivo**, con adecuaciones a su propuesta original, que presento al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Esta comisión analiza la propuesta del Legislador proponente y comparte la preocupación en materia de la inseguridad que prevalece en el país, misma que se ha venido incrementando en los delitos del fuero común, en específico el delito de abigeato (robo de ganado), para este año 2016, se han reportado 3,788 incidencias,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.

refiriéndose a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 Entidades Federativas al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Motivo por el cual, el sector pecuario a nivel nacional se ha visto afectado por la reiterada comisión del delito de abigeato, en perjuicio y detrimento del patrimonio de dicho sector; por lo que resulta necesario, apoyar con acciones para dar una solución a esta problemática que se vive a nivel nacional, y que perjudica el desarrollo ganadero y a la misma sociedad.

Es de mencionarse que el abigeato, no es considerado como un tipo penal dentro de la legislación a nivel federal, sino que considera al "apoderamiento de ganado" como una modalidad dentro del delito de robo, siendo que el delito de abigeato por sus características, podría ser considerado como un delito autónomo.

**SEGUNDA.-** En este sentido, los marcos regulatorios en materia de seguridad, establecen que las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, son las encargadas principalmente de investigar y perseguir los delitos, su titular es el Procurador General, quien Preside el Ministerio Público y a sus órganos auxiliares que son la policía investigadora y los peritos, encargados de la investigación de los delitos que se cometen en las Entidades Federativas; quienes podrán celebrar contratos, convenios de colaboración y de coordinación, así como, acuerdos interinstitucionales, para el cumplimiento de sus atribuciones.

**TERCERA.-** De igual forma y derivado de la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas, en el Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo de 2015, establece que todo bovino y colmena que sea movilizado y comercializado dentro del territorio nacional, deberá contar en forma obligatoria con el dispositivo de identificación oficial, así como, los criterios para la identificación individual, permanente e irrepetible de los bovinos y colmenas, a efecto de fortalecer el control sanitario, asegurar la rastreabilidad, trazabilidad y **apoyar el combate contra el abigeato de bovinos y colmenas**, por lo que, se puede considerar al SINIIGA como una institución que apoye las investigaciones en la comisión del delito de abigeato.

**CUARTA.-** El SINIIGA cuenta con un Banco Central de Información (BCI), el cual mediante sus bases de datos, registra y almacena la información del número oficial asignado al cada animal, la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) en donde nació y se identificó, así como, el registro de su movilización en los puntos de verificación por los que haya pasado; esta información está disponible solamente al personal



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.

autorizado, siendo una herramienta eficaz a utilizar por las autoridades competentes en la investigación en el delito de abigeato.

**QUINTA.-** Es de interés de esta Comisión, contribuir a proteger el patrimonio de los ganaderos del país, lo que garantiza en el futuro un mejor desarrollo de esta actividad, de tal forma, que las apreciaciones del Diputado Proponente en relación a que el SINIIGA contribuirá en la disminución del delito del abigeato, es una propuesta digna de respaldo de quienes integramos esta Comisión, en virtud de que denota compromiso con el sector pecuario del país.

**SEXTA.-** En este sentido la Comisión de Ganadería, se adhiere a la propuesta del Legislador, considerando ciertas adecuaciones a su propuesta original, en razón de dar claridad al lenguaje que el legislador utiliza; por lo anterior, se elimina la palabra "coadyuvancia", sustituyéndola por la palabra "apoyen", de igual forma se utiliza el tipo penal que los Códigos Penales Estatales tipifican, utilizando "Delito de Abigeato" en lugar de robo de ganado.

La interpretación puede llegar a ser poco clara, ocasionando error en su objetivo, como la propone el legislador se podría llegar a entender que el SINIIGA realiza labores de investigación, siendo que esta actividad no es de competencia del SINIIGA, lo que si puede, es aportar información que apoye las investigaciones que realizan las autoridades competentes a solicitud de estas.

Con sustento en las anteriores Consideraciones, los Legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería sometemos ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías Generales Estatales, para que se apoyen en el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en las investigaciones correspondientes al delito de abigeato, mediante la información que tienen registrada en sus bases de datos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 05 días del mes de octubre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO.



### PRESIDENTE

| No. | Foto | Diputado (a)                           | A Favor | En Contra | Abstención |
|-----|------|--|---------|-----------|------------|
| 1.- |      | Dip. Oswaldo G. Cházaro Montalvo (PRI) |         |           |            |

### SECRETARIOS

| No. | Foto | Diputado (a)                               | A Favor | En Contra | Abstención |
|-----|------|--|---------|-----------|------------|
| 2.- |      | Dip. Antonio Amaro Cancino (PRI)           |         |           |            |
| 3.- |      | Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI) |         |           |            |
| 4.- |      | Dip. Óscar García Barrón (PRI)             |         |           |            |



# COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO



| No. | Foto | Diputado (a)                             | A Favor | En Contra | Abstención |
|-----|------|--|---------|-----------|------------|
| 5.- |      | Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI) |         |           |            |
| 6.- |      | Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) |         |           |            |
| 7.- |      | Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN)       |         |           |            |
| 8.- |      | Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD)           |         |           |            |



# COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO



| No.  | Foto | Diputado (a)                           | A Favor | En Contra | Abstención |
|------|------|--|---------|-----------|------------|
| 9.-  |      | Dip. Soraya Flores Carranza (PVEM)     |         |           |            |
| 10.- |      | Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA)   |         |           |            |
| 11.- |      | Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) |         |           |            |

## INTEGRANTES

|      |  |                                 |  |  |  |
|------|--|---------------------------------|--|--|--|
| 12.- |  | Dip. Iveth Bernal Casique (PRI) |  |  |  |
|------|--|---------------------------------|--|--|--|





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO



| No.  | Foto | Diputado (a)                            | A Favor | En Contra | Abstención |
|------|------|---|---------|-----------|------------|
| 13.- |      | Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)  |         |           |            |
| 14.- |      | Dip. Edgar Castillo Martínez (PRI)      |         |           |            |
| 15.- |      | Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN) |         |           |            |
| 16.- |      | Dip. Moisés Guerra Mota (MC)            |         |           |            |



# COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO



| No.  | Foto | Diputado (a)                                 | A Favor | En Contra | Abstención |
|------|------|--|---------|-----------|------------|
| 17.- |      | Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI)          |         |           |            |
| 18.- |      | Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI) |         |           |            |
| 19.- |      | Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)       |         |           |            |
| 20.- |      | Dip. David Mercado Ruíz (PRI)                |         |           |            |



## COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO



| No.  | Foto | Diputado (a)                         | A Favor | En Contra | Abstención |
|------|------|--------------------------------------|---------|-----------|------------|
| 21.- |      | Dip. Julián Nazar Morales<br>(PRI)   |         |           |            |
| 22.- |      | Dip. Cándido Ochoa Rojas<br>(PVEM)   |         |           |            |
| 23.- |      | Dip. Héctor Peralta Grappin<br>(PRD) |         |           |            |
| 24.- |      | Dip. Marisol Vargas Bárcena<br>(PAN) |         |           |            |






## COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES ESTATALES PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE ROBO DE GANADO



| No.  | Foto   | Diputado (a)  | A Favor  | En Contra | Abstención |
|------|--|---|--|-----------|------------|
| 25.- |   | Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)                    |  |           |            |
| 26.- |  | Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (Encuentro Social) |  |           |            |